

## Información para el análisis de coyuntura del 16 de agosto de 2018

**Colombia:** *El papel del Estado en la protección social de la vejez.* 16-agosto-2018, (Portafolio, redacción)

**En un país con las características socioeconómicas y demográficas que tiene Colombia, el Estado siempre jugará un papel crucial en la protección social de la vejez.**

**El principio de solidaridad** implica que el sistema de protección social **debe velar especialmente por las personas de menores recursos y por las personas con discapacidad física o mental.**

**El Estado debe respetar los derechos adquiridos de aquellos que,** de acuerdo con las normas, **ya están recibiendo una pensión, así ello implique acceder a elevados subsidios en el régimen de prima media** (subsidios que alcanzan un 2 por ciento del PIB y favorecen mayormente a los ingresos elevados), **hacia delante dichos subsidios deben ser eliminados y con los recursos,** así liberados, **se debería incrementar sustancialmente la cobertura de los regímenes de protección de la vejez no contributivos,** como Colombia Mayor, y el régimen semicontributivo, como los BEP (beneficios económicos periódicos), que atienden a las personas de menores recursos.

Curiosamente, **al contrario de los estudios de Planeación Nacional o de entidades como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), algunos analistas están argumentando que no existen subsidios en el régimen de prima media o que son relativamente bajos, se argumenta que se debería asumir que a las cotizaciones que se hacen a dicho régimen se le deberían reconocer una tasa de interés de un 6 por ciento o más,** superior a un 4 por ciento, que es la que ha utilizado el Departamento Nacional de Planeación (DNP).

**Este argumento es insostenible** por dos razones. Primero, **porque la "rentabilidad" de un régimen de reparto es,** en realidad, **la tasa de crecimiento de la masa salarial** que es, precisamente, **la base sobre la cual se cotiza.**

Segundo **al contrario del régimen de ahorro individual, en el régimen de prima media los recursos para pagar las pensiones no están fondeados,** no existen, **y de hecho hay un enorme déficit fiscal que pagan todos los colombianos con sus impuestos.**

**La segunda consideración que debemos tener en cuenta para determinar el papel del Estado en la protección de la vejez son las grandes restricciones estructurales que enfrenta un país como Colombia: la transición demográfica, la informalidad laboral y la digitalización de la sociedad.**

**La tercera** consideración por tener en cuenta para determinar el rol del Estado en el sistema de protección de la vejez **es la fuente y la disponibilidad de recursos para financiar dicho sistema.**

Por lo tanto **un régimen de reparto o de prima media no es viable. Esto implica que, para quienes tienen capacidad de ahorro, el régimen de pensiones debe ser de capitalización.**

**La discusión sobre el papel del Estado en la protección de la vejez no puede ni debe centrarse en quién debe administrar el sistema, sino en implementar un modelo viable que realmente cumpla los objetivos planteados. Si el sistema viable es de capitalización, el Estado también puede y debe administrarlo. ([Nota completa](#))**

**Guatemala:** *Ministro de Salud justifica medidas administrativas contra médicos.* 16-agosto-2018, (El Periódico, Luisa Paredes)

**El ministro de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS), Carlos Soto, emitió un comunicado dirigido al gremio de salud en el cual manifestó su apoyo a la dignificación de los profesionales que trabajan para los hospitales y centros de salud público.**

El pronunciamiento del funcionario, se dio pocos días después de que médicos realizarán un paro en la atención externa en varios nosocomios nacionales, como una medida de presión para obtener un aumento salarial.

Según Soto, **está fuera de sus manos intervenir en el ámbito legal por lo que para no perjudicar a sus colegas, solicitó que mantengan los servicios de forma regular y se inicie un dialogo para llegar a un acuerdo. ([Nota completa](#))**

**México:** *Reformaría AMLO sistema de pensiones, buscará aumentar edad de jubilación.* 16-agosto-2018, (XEU, redacción)

**El Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas (IMEF) apoyará a la próxima administración para lograr una reforma en materia de pensiones, que buscará elevar las aportaciones voluntarias y la edad de retiro.**

Así lo señaló **el presidente del organismo, Fernando López Macari, quien aseguró que el IMEF ya acordó con representantes de la próxima administración abrir mesas de trabajo sobre este tema y trabajar conjuntamente en otros de coincidencia.**

**Entre las principales consideraciones en esta reforma se encuentra la homologación de todos los sistemas de pensiones en México, para que funcionen bajo un esquema de cuentas individuales que operen las Administradoras de Fondos para el Retiro (Afores), además se considera aumentar la contribución y la edad de retiro.**

Resaltó que "las pensiones y jubilaciones ejercen una fuerte presión en el gasto corriente de nuestro país, que ha venido creciendo constantemente, y que sabemos que es un problema que requiere una atención inmediata que está cerca de desbordarse". ([Nota completa](#))

**República Dominicana:** *Castellanos cree ya es hora de reformar ley de Seguridad Social.* 16-agosto-2018, (El Caribe, María Teresa Morel)

**El doctor Pedro Luis Castellanos, Superintendente de Salud y Riesgos Laborales, dijo que ha llegado el momento de que el país asuma con responsabilidad la reforma de la Ley 87-01, de Seguridad Social.**

Para avanzar en la reforma de la Ley **es necesario que los sectores gremiales, empresariales, aseguradores y organizaciones sociales identifiquen sus propuestas para construir los consensos necesarios que ayuden a aprobar la modificación en el Congreso.**

Explicó que no debe confundirse el Seguro Familiar de Salud con el ejercicio privado liberal de las profesiones ni tampoco con seguros de índole privada lucrativa.

**Los mayores desafíos tienen que ver con la mejora de la cobertura y elevar la calidad y resultados de los servicios, reducir su gasto familiar y copagos, garantizar la Atención Primaria, incorporar un enfoque más preventivo y de promoción de la vida saludable, garantizar mejor acceso a los medicamentos esenciales y una mejor forma de gestión de las coberturas de alto costo, además de fortalecer las regulaciones de las Administradoras de Riesgos de Salud y de los Prestadores de Servicios de Salud para proteger mejor a la ciudadanía ante abusos y manipulaciones.** ([Nota completa](#))